



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE OLEAGINOSAS Y TRIGO



Galardonada con el Cóndor de los Andes

REQUISITOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DEL REGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO (RAU) – Formulario N° 701

- Fotocopia simple del registro de inscripción al Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Fotocopia del Certificado de Inscripción del NIT
- Fotocopia simple del último comprobante de pago del impuesto del RAU (Formulario N° 701), si hubiese realizados pagos anteriormente.
- Si va a cancelar el impuesto por primera vez, es necesario traer los documentos de propiedad con los que se inscribió al NIT.

Formulario 701 ORIGINAL REGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO

NUMERO DE ORDEN: 150465

IMPUESTOS NACIONALES

RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO
PARA EL LLENADO LEA EL INSTRUCTIVO Y UTILICE LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE

A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO:

NIT	GESTIÓN Año	DD.JJ. ORIGINAL Cód. 534	FOLIO 100 IMPUESTO FINANCIERO O COLECTIVA
-----	----------------	-----------------------------	--

B DATOS BÁSICOS DE LA DECLARACIÓN JURADA QUE RECTIFICA

Cód. Nro. DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 518	Cód. FORMULARIO 537	Cód. Nro. DE ORDEN 521
---	------------------------	---------------------------

C IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EN EL ÁREA RURAL

DEPARTAMENTO: PROVINCIA: SECCIÓN:

CÓDIGO ALCALDIA: TÍTULO DE PROPIEDAD: DE FECHA: D 1 2 Mes A Ñ o

EXPEDIENTE DE DOTACIÓN O CONSOLIDACIÓN N°: DE FECHA: D 1 2 Mes A Ñ o

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: Nº DE SOCIOS: Nº DE SUS PREDIOS:

Extensión TOTAL del predio según Título de Propiedad o expediente de dotación o consolidación: Cód. 013 Área para actividades agrícolas: Cód. 026

Área para actividades pecuarias: Cód. 039 Área NO aprovechable: Cód. 042

D DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y DEL IMPUESTO

Valuación de la tierra dedicada a actividades agrícolas	I		II		III		IV	
	COD. ZONA	ÁREA (en Hectáreas)	CUOTA (en Bs.)	IMPORTE (II x III)	COD. ZONA	ÁREA (en Hectáreas)	CUOTA (en Bs.)	IMPORTE (II x III)
TOTAL IMPORTE PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS			Cód. 043					

Valuación de la tierra dedicada a actividades pecuarias	I		II		III		IV	
	COD. ZONA	ÁREA (en Hectáreas)	CUOTA (en Bs.)	IMPORTE (II x III)	COD. ZONA	ÁREA (en Hectáreas)	CUOTA (en Bs.)	IMPORTE (II x III)
TOTAL IMPORTE PARA ACTIVIDADES PECUARIAS			Cód. 055					

E DETERMINACIÓN DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

Impuesto determinado (C043 + C055)	Cod. 909	IMPORTE S (EN BOLIVIANOS SIN CENTAVOS)
------------------------------------	----------	--

F LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Pagos a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o en Boletas de Pago	622
Saldo a favor del contribuyente (C522 - C909; SI > 0)	408
Saldo definitivo a favor del Fisco (C909 - C522; SI > 0)	996
Impuesto a pagar en efectivo (C996), (Si la presentación y/o pago es Fuera de término, debe liquidar la Deuda Tributaria).	576

JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACIÓN (Parágrafo I, Art. 78, Ley N° 2492)

Aclaración de firma: C.I.

Firma del sujeto pasivo o tercero responsable

F REFRENDO DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Formulario N° 701 para el pago del impuesto del RAU

Institución afiliada a la Cámara Agropecuaria del Oriente – Santa Cruz – Bolivia
 E-mail: anapo@cotas.com.bo – info@anapobolivia.org · Pag. Web: www.anapobolivia.org
 Av. Ovidio Barbery Esq. Jaime Mendoza (Barrio Abaroa) Teléfono Piloto: (591-3) 3423030 Fax: 3427194 Casilla 2305
 COMPLEJO SEMILLERO Km. 8 ½ al Norte · Telefax: 3421216 E-mail: rroca@anapobolivia.org